

Informe

Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2022-2023

Abril 2023



Informe

Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2022-2023

Presentación.....	3
Remisión de la evidencia documental en materia del PREP.....	4
Detalle de los entregables remitidos	10
Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad	11
Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP	11
Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.....	12
Proyectos de Acuerdo por los que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes; el número de actualizaciones por hora de los datos; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.....	13
Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del PREP	13
Versión final de los Planes de Seguridad y Continuidad	14
Versión final de los Acuerdos por los que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes; el número de actualizaciones por hora de los datos; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.....	14
Documento por el que se informa de la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP; Procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas	15
Informe de evaluación de la ejecución de la prueba.....	17
Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales	18
Remisión de documentación soporte.....	18
Videoconferencias	19
Asuntos relevantes	20
Consultas y planteamientos remitidos por los OPL con PEL 2022-2023	20

Presentación

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es el de homologar los estándares para organizar los Procesos Electorales Federales y Locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo de lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el INE cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE), así como sus modificaciones por medio de los Acuerdos INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG90/2018, INE/CG111/2018 e INE/CG164/2020; por su parte, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE mediante Acuerdo INE/CCOE004/2021, mismas que tuvieron por objetivo, regular las disposiciones de las actividades vinculadas al desarrollo de los Procesos Electorales. Asimismo, el 17 de noviembre de 2021 mediante Acuerdo INE/CG1690/2021 y el 29 de noviembre de 2022 mediante Acuerdo INE/CG825/2022, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) al RE, así como a su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP y al Anexo 18.5 referente a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del Programa. Lo anterior, con el objeto de simplificar los procesos de coordinación entre el INE y los OPL que permitan contribuir al desarrollo de la vida democrática del país y robustecer la confianza de la ciudadanía en los PREP tanto Federal como Locales. En este sentido, el Reglamento en mención establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer las labores de seguimiento que el Instituto realiza a la implementación de los PREP Locales, el 24 de octubre de 2022, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) presentó en el marco de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL) 2023, la “Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2022-2023”. Lo anterior con la finalidad de integrar de manera clara las actividades que llevará a cabo la Unidad, para el acompañamiento a los trabajos desarrollados por los OPL en materia del PREP, aportando la experiencia y buenas prácticas derivadas de los trabajos anteriormente realizados.

Abril 2023

Derivado de lo anterior, el presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la UTSI en materia del PREP, para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2022-2023 durante el periodo que comprende del **9 de marzo al 10 de abril de 2023**¹.

En esta tesitura, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en materia del PREP, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

El segundo apartado aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los OPL de Coahuila y Estado de México en el marco de los PEL 2022-2023 indicando las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

En el tercer apartado se informa sobre los avances relacionados con la Estrategia de Seguimiento y Asesoría a la implementación de los PREP para los PEL 2022-2023.

Finalmente, en el cuarto apartado se informa sobre los asuntos relevantes adicionales que tuvieron lugar durante el periodo reportado, y que son sustantivos en el desarrollo de las actividades de los PREP de los OPL.

Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 339 del RE y el numeral 33 de su Anexo 13, relativo a los Lineamientos del PREP, para los PEL 2022-2023, los OPL deberán remitir al Instituto 54² entregables clave que permitirán identificar los principales avances en relación con la implementación y operación de los PREP.

A partir de la documentación remitida, se realiza un análisis con dos objetivos principales; el primero, verificar que las actividades planeadas en materia del PREP se realicen conforme a lo establecido en la normatividad; el segundo, emitir observaciones y recomendaciones que puedan robustecer los trabajos realizados por los OPL.

Por lo anterior, durante el mes de marzo de 2023, los OPL debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

1. Proyecto de los **Planes de Seguridad y Continuidad** (4 de marzo).

¹ El informe fue presentado en la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL) 2023, realizada el jueves 13 de abril, con fecha de corte del 9 de marzo al 6 de abril de 2023; sin embargo, se llevó a cabo la actualización de la información al 10 de abril para su presentación en la sesión de la COTSPEL del 17 de abril.

² El listado completo de entregables que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

Abril 2023

2. Informe del mes de febrero sobre el **avance en la implementación y operación del PREP** (5 de marzo).
3. Versión Final del **instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor**, así como su anexo técnico (9 de marzo).
4. Proyecto de Acuerdo **por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes** de los resultados preliminares (20 de marzo).
5. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos** (20 de marzo).
6. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos** que contengan los resultados preliminares (20 de marzo).
7. Proyecto de **Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes** de los resultados electorales preliminares (20 de marzo).

Del mismo modo, durante el mes de abril de 2023, los OPL de Coahuila y Estado de México deben remitir al Instituto la siguiente documentación:

8. Informe del mes de marzo sobre el **avance en la implementación y operación del PREP** (5 de abril).
9. Versión final de los **Planes de Seguridad y Continuidad** (9 de abril).
10. Versión Final del **Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes** de los resultados electorales preliminares (9 de abril).
11. Versión Final del **Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos** (9 de abril).
12. Versión Final del **Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos** que contengan los resultados preliminares (9 de abril).
13. Versión Final del **Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes** de los resultados electorales preliminares (9 de abril).
14. Documento por el que se informa de la **fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba** para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP (14 de abril).
15. Procedimiento para **consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas** (16 de abril).
16. Informe de **evaluación de la ejecución de la prueba** (24 de abril).

En este sentido, tal como puede observarse, es de señalar que, a la fecha de corte del informe, el periodo límite para la remisión por parte de los OPL de los entregables 14, 15 y 16 no ha fenecido. En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos.

Abril 2023

Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado³

Entidad	Entregables																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	Total	
Coahuila																		15/13
Estado de México																		13/13
Total	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	2/2	1/2	1/2	0/2	

	Sin observaciones
	Con observaciones
	No remitido o no cumplió con los requisitos
*	En proceso de revisión
	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo
	No debe ser remitido

Respecto a los entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado, como puede observarse en la Tabla 1, se informa lo siguiente:

- **Entregable 1.** *Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad.* A la fecha de corte del informe, ambos OPL (Coahuila y Estado de México) han remitido los documentos referidos; en el caso del OPL de Coahuila se generaron observaciones derivadas de dos iteraciones, en el caso del OPL de Estado de México se emitieron observaciones derivadas de una iteración, en este sentido, se da cuenta del detalle de las observaciones generadas en el apartado correspondiente del informe.

Asimismo, es importante señalar que para el caso de ambos OPL, se validó la atención de las observaciones previamente remitidas (en el caso de Coahuila en la tercera iteración de análisis y, en el de Estado de México en la segunda iteración) y no se generaron adicionales.

- **Entregable 2.** *Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.* A la fecha, ambos OPL han remitido el informe referido y derivado del análisis realizado; en el caso de Estado de México no se emitieron observaciones; por lo que respecta al OPL de Coahuila, se generaron observaciones derivadas de una primera iteración y el detalle de las mismas se incluye en el apartado correspondiente de este informe; bajo esta tesis, cabe señalar que, a través de una segunda iteración del documento remitido por el OPL de Coahuila, esta Unidad validó la atención de dichas observaciones y no se generaron adicionales.

³ La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.

Abril 2023

- **Entregable 3.** *Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.* A la fecha de corte del informe, ambos OPL han remitido el entregable referido y derivado del análisis realizado no se emitieron observaciones, toda vez que se validó que el contenido de los documentos correspondía con las versiones preliminares remitidas.
- **Entregable 4.** *Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares;* **Entregable 5.** *Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos;* **Entregable 6.** *Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares;* **Entregable 7.** *Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.* A la fecha de corte del informe, ambos OPL han remitido los documentos referidos y derivado del análisis realizado no se emitieron observaciones.
- **Entregable 8.** *Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del PREP.* Como puede observarse en la Tabla 1, a la fecha de corte del informe, ambos OPL (Coahuila y Estado de México) remitieron el Informe referido y derivado del análisis realizado, se emitieron observaciones al OPL de Coahuila, de las cuales se da cuenta en el apartado correspondiente del informe; asimismo, cabe señalar que dichas observaciones fueron atendidas por el OPL de Coahuila a través de una segunda iteración remitida y no se generaron observaciones adicionales. En el caso del OPL de Estado de México no se generaron observaciones.
- **Entregable 9.** *Versión final de los Planes de Seguridad y Continuidad.* A la fecha de corte del informe, ambos OPL han remitido el entregable referido, en ambos casos no se generaron observaciones adicionales toda vez que se validó que el contenido de los documentos correspondía con las versiones preliminares remitidas.
- **Entregable 10.** *Versión final del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares;* **Entregable 11.** *Versión final del Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos;* **Entregable 12.** *Versión final del Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares;* **Entregable 13.** *Versión final del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.* A la fecha de corte del informe, ambos OPL (Coahuila y Estado de México) remitieron los documentos referidos y derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones.
- **Entregable 14.** *Documento por el que se informa de la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP;* **Entregable 15.** *Procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas.* A la fecha de corte del informe, el OPL de Coahuila remitió la información referida y derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones; sin embargo,

Abril 2023

cabe señalar que adicional a los entregables referidos, el OPL remitió el *Programa de actividades de prueba de funcionalidad del PREP*, en el que se incluye la *Lista de verificación de los flujos que se van a presentar durante la ejecución de la prueba*, por tanto, derivado del análisis realizado a dichos documentos, se generaron observaciones, de las cuales se da cuenta en el apartado correspondiente de este informe; al respecto, es importante señalar que a la fecha, el OPL de Coahuila remitió a través de una segunda iteración la atención a las observaciones referidas, sin embargo, derivado de la remisión por parte del OPL de la *Matriz de flujos de procesamiento de Actas*, se generaron observaciones adicionales, las cuales se detallan en el apartado correspondiente.

Por otro lado, en el caso del OPL de Estado de México, es importante señalar que remitió el *Esquema y la Matriz de flujos de procesamiento de Actas PREP* y derivado del análisis realizado, se emitieron observaciones a la matriz, las cuales se detallan en el apartado correspondiente.

Bajo esta tesitura y tal como se refiere en la Tabla 1, a la fecha de corte, el OPL de Coahuila ha remitido ambos entregables, por su parte, el OPL de Estado de México tiene pendiente la remisión de los mismos, sin embargo, la fecha para su envío al Instituto no ha fenecido, toda vez que esta corresponde al 14 y 18 de abril, respectivamente.

- **Entregable 16.** *Informe de evaluación de la ejecución de la prueba.* A la fecha de corte del informe, no se ha recibido dicho entregable por parte de los OPL, sin embargo, es importante precisar que la fecha de remisión de dicho documento, no ha fenecido, toda vez que la fecha máxima para la realización de la prueba corresponde al 19 de abril.

Ahora bien, en la Tabla 2 se muestra el avance de los OPL tomando en cuenta el envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna "**Avance acumulado a la fecha de corte**", se presenta el porcentaje de avance de los Organismos tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto en el periodo referido; por lo anterior, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, ambos OPL tienen un avance acumulado superior al 100%, debido a la remisión de entregables de manera anticipada.

De igual forma, en la columna "**Avance global esperado a la fecha de corte**", se muestra el avance porcentual de los OPL de Coahuila y Estado de México considerando los **54** entregables que deben remitir durante todo el PEL 2022-2023. En virtud de lo anterior, es importante señalar que al **10** de abril el **avance global esperado** es de **72.22%** considerando los 39 entregables que los OPL debieron remitir al Instituto para identificar los principales avances en relación con el diseño, implementación y operación del PREP, en cumplimiento a los Anexos 13 y 18.5 del RE.

Abril 2023

Tabla 2. Resumen del avance acumulado por OPL al 10 de abril

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazos vencidos	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global esperado a la fecha de corte 72.22%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Coahuila	54	18	1	22	0	13	120.58%	75.92%
Estado de México	54	23	1	15	0	15	114.70%	72.22%

	Alcanzó el porcentaje esperado
	No alcanzó el porcentaje esperado o tiene pendiente la remisión de algún entregable
	Alcanzó un porcentaje superior al esperado

***Estatus de los entregables:**

Total esperados: es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

Remitidos:

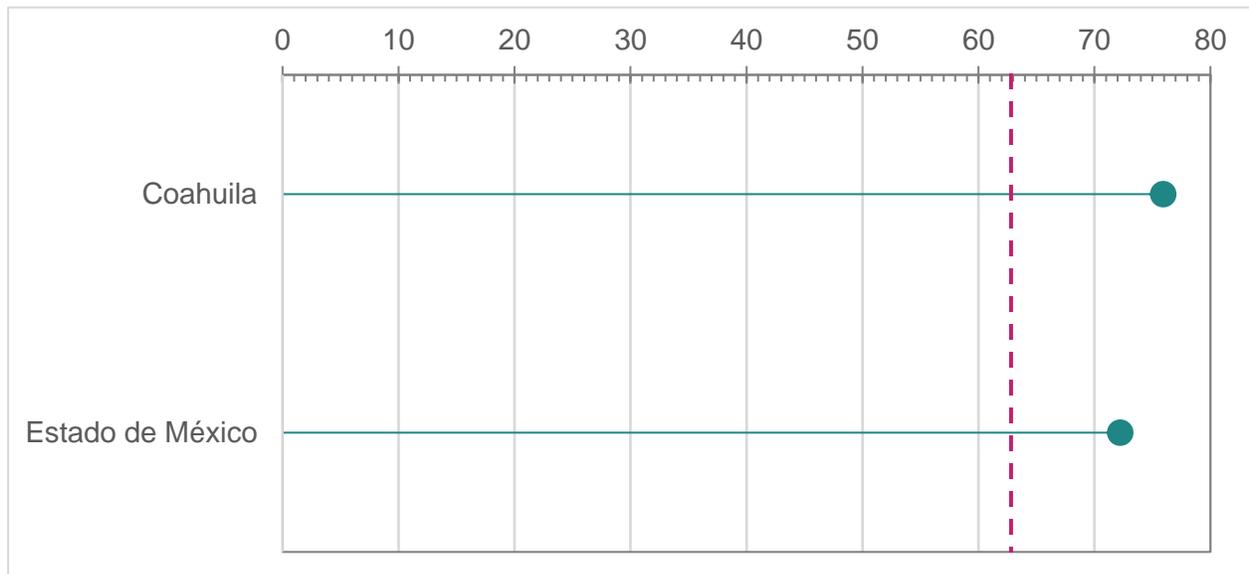
- **En tiempo:** Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Con desfase:** Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Anticipados:** Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

Desfasados plazos vencidos: son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.

Por entregar (plazo vigente): son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

Porcentajes de avance: muestra el porcentaje de avance de las actividades que se llevan a cabo, respecto al total de actividades programadas, el 100% se debe alcanzar al finalizar el proceso electoral.

Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 10 de abril



Detalle de los entregables remitidos

En lo relacionado con los entregables del mes de marzo, en esta sección se incluye el detalle de la información correspondiente conforme a lo siguiente:

- Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad.
- Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
- Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.

Del mismo modo, se da cuenta de los entregables correspondientes al mes de abril mismos que se señalan a continuación:

- Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
- Versión final de los Planes de Seguridad y Continuidad.
- Versión Final del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.
- Versión Final del Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos.
- Versión Final del Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.
- Versión Final del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.
- Documento por el que se informa de la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.
- Procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas.
- Informe de evaluación de la ejecución de la prueba.

Abril 2023

Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad

A la fecha de corte del informe, los OPL han enviado dichos entregables y, en ambos casos, se emitieron observaciones, por lo tanto, considerando el detalle con el que se realiza el análisis del entregable, a continuación se presentan las observaciones específicas emitidas para cada una de las entidades:

Coahuila.

- Incluir un cronograma de actividades que establezca las fechas en que se realizarán las capacitaciones al personal operativo que desarrollará sus actividades en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y Centros de Captura y Verificación (CCV).
- Ajustar diversas referencias normativas de acuerdo con lo establecido en el RE vigente.
- Ajustar la cantidad de CATD que se instalarán en la entidad, de conformidad con lo aprobado por el Órgano Superior de Dirección del OPL.

Es importante señalar que en el caso del OPL de Coahuila, éste remitió la atención a las observaciones a través de una segunda iteración, sin embargo, derivado de los ajustes realizados por el OPL, se generó la siguiente observación adicional:

- En el apartado de “Objetivos Particulares”, los incisos j) y k) se refieren a un mismo objetivo particular; por tanto, es necesario ajustar el formato del texto de modo que se muestre únicamente en un inciso y, una vez realizada dicha modificación, se debe ajustar la secuencia de los incisos sucesivos.

Derivado de lo anterior, el OPL de Coahuila remitió a través de una tercera iteración el entregable referido, en la cual fue posible verificar su atención.

Estado de México.

- Incluir, en el apartado de “Glosario”, algunos acrónimos que se utilizan a lo largo del contenido del documento.
- Incluir, en los planes de concientización y capacitación, a la totalidad del personal que realizará actividades relacionadas con el PREP.

Al respecto, es importante señalar que el OPL de Estado de México remitió a través de una segunda iteración el entregable referido, en la cual fue posible verificar su atención.

Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP

A la fecha de corte del informe, ambos OPL han remitido el entregable referido. En el caso de Estado de México no se generaron observaciones, sin embargo, para el caso del OPL de Coahuila se emitieron las siguientes observaciones:

Abril 2023

- Referir en el apartado de “Índice” del informe al mes de febrero, toda vez que se presenta como informe del mes de enero.
- Incluir los avances relacionados con las adecuaciones en la infraestructura y equipamiento de las instalaciones en las que se ubicarán los CATD y CCV; el desarrollo y adecuaciones a los aplicativos del sistema informático del PREP; asimismo, las actividades que el ente auditor del PREP lleve a cabo a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el instrumento jurídico celebrado con el OPL.

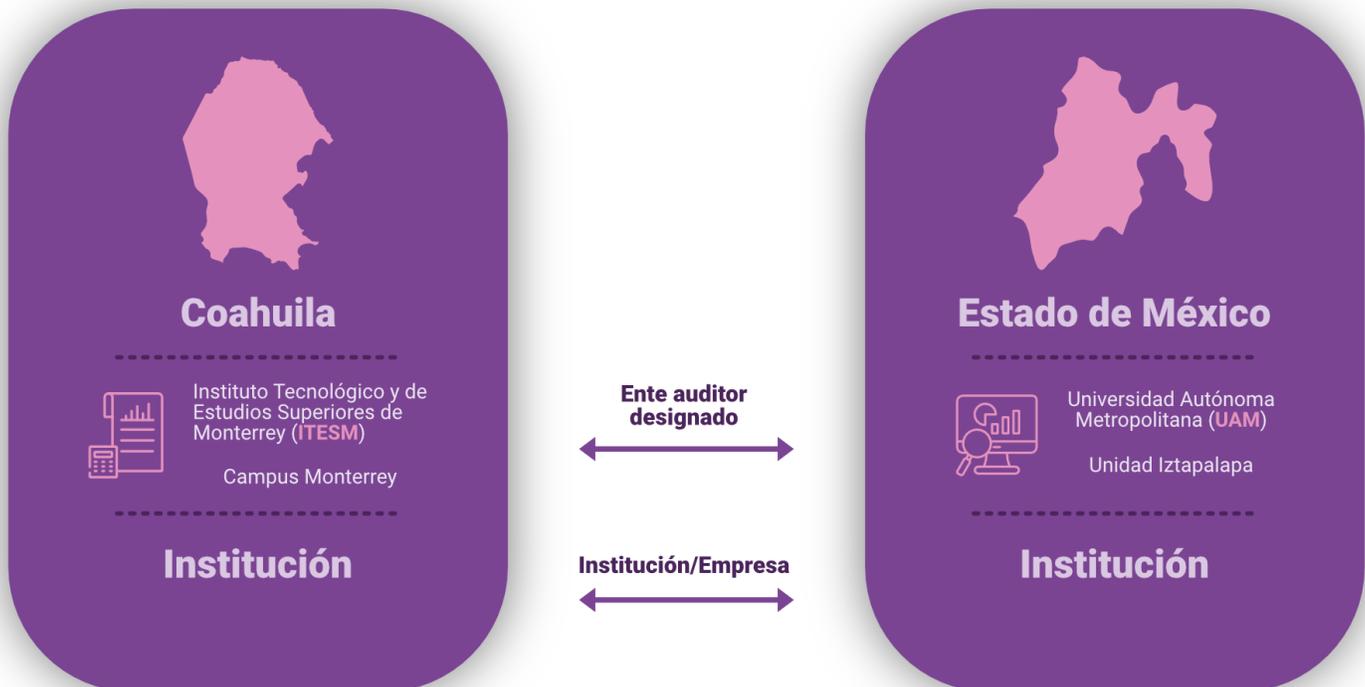
Al respecto, es importante señalar que el OPL de Coahuila remitió a través de una segunda iteración el informe referido, en el cual fue posible verificar la atención a las observaciones previamente emitidas.

Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico

A la fecha de corte del informe, tanto el OPL de Coahuila como el de Estado de México han remitido dichos documentos, a los cuales, esta Unidad Técnica realizó los trabajos de análisis correspondientes y no se generaron observaciones al respecto.

A continuación se presenta el detalle de los entes auditores designados:

Detalle de las designaciones de ente auditor



Abril 2023

Proyectos de Acuerdo por los que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes; el número de actualizaciones por hora de los datos; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares

Respecto a este punto, cabe señalar que, debido a la naturaleza y relación existente entre las determinaciones correspondientes, en su mayoría, los OPL deciden aprobarlas en conjunto, por tanto, en este apartado se da cuenta de todos los Proyectos de Acuerdo.

Bajo esta tesitura, a la fecha de corte del informe, los 2 OPL remitieron los entregables señalados, de ellos, en el caso del OPL de Estado de México, se advierte que aprobó todas las determinaciones en un mismo acuerdo, en tanto que para el caso del OPL de Coahuila, es necesario señalar que optó acordar las determinaciones referidas mediante acuerdos específicos; asimismo, cabe señalar que no se emitieron observaciones a los entregables emitidos por Coahuila y Estado de México.

Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del PREP

A la fecha de corte del informe, ambos OPL han remitido el entregable referido. En el caso de Estado de México no se generaron observaciones, sin embargo, para el caso del OPL de Coahuila se emitieron las siguientes observaciones:

- En el apartado “Acuerdos”, se hace referencia a diversos Acuerdos aprobados por el Órgano Superior de Dirección del OPL en meses previos; sin embargo, no se incluyen los Acuerdos en materia del PREP aprobados por dicho órgano en sesión ordinaria del 22 de marzo, por tanto, es necesario que éstos se incluyan en el apartado referido del informe.
- En el apartado “Comisión encargada de dar seguimiento a la implementación y operación del PREP”, se señala que la Comisión Temporal de Innovación Electoral no tuvo reuniones durante el mes de febrero; sin embargo, el informe debe dar cuenta de las actividades desarrolladas durante el mes de marzo. En ese sentido, es necesario que se precisen las actividades que la Comisión referida llevó a cabo durante el mes de marzo.
- En el informe no se da cuenta del avance en las actividades relacionadas con la auditoría al sistema informático del PREP. Por lo anterior, es necesario que el OPL de Coahuila reporte los avances en la ejecución del plan de trabajo establecido en el Anexo Técnico del instrumento jurídico suscrito con el ente auditor, así como la descripción general de los principales hallazgos identificados por el ente y las acciones realizadas por el OPL para su mitigación.

Abril 2023

Al respecto, es importante señalar que a través del análisis de una segunda iteración remitida por el OPL de Coahuila, fue posible verificar la atención a las observaciones generadas, toda vez que el OPL incluyó la información solicitada previamente y no se emitieron observaciones adicionales.

Versión final de los Planes de Seguridad y Continuidad

A la fecha de corte del informe, ambos OPL han remitido el entregable referido, en el caso de ambos no se generaron observaciones adicionales toda vez que se validó que el contenido de los documentos correspondía con las versiones preliminares remitidas.

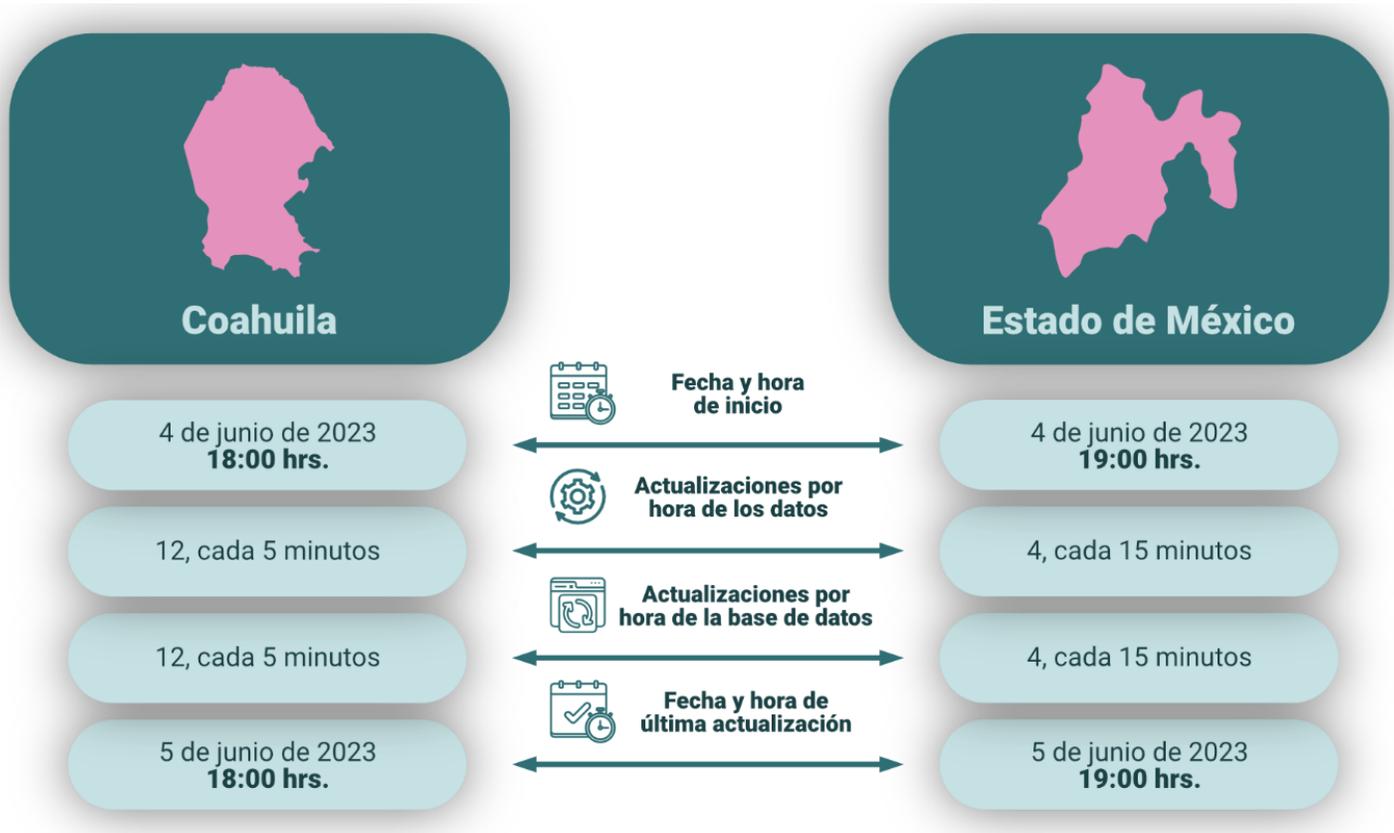
Versión final de los Acuerdos por los que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes; el número de actualizaciones por hora de los datos; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares

Por cuanto hace a este punto, cabe reiterar que, debido a la naturaleza y relación existente entre las determinaciones correspondientes, en este apartado se da cuenta de todos los Acuerdos aprobados.

En este sentido, a la fecha de corte del informe, los 2 OPL remitieron los entregables señalados, asimismo, cabe señalar que no se emitieron observaciones a los entregables emitidos por Coahuila y Estado de México toda vez que derivado de la revisión y análisis de la documentación señalada se identificó que las versiones finales corresponden con las enviadas previamente por los OPL a esta Unidad Técnica, a las cuales, se informó que no se generaron observaciones; por lo tanto, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 339, incisos h), i), j) y k) del RE; asimismo, en el numeral 33, entregables 17, 18, 19 y 20 del Anexo 13 del citado Reglamento.

Abril 2023

A continuación se sintetiza la información más importante de los documentos antes referidos:



Documento por el que se informa de la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP; Procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas

A la fecha de corte del informe, el OPL de Coahuila remitió la información referida y derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones, quedando pendiente únicamente la información del OPL de Estado de México, sin embargo, cabe precisar que la fecha de remisión de dichos documentos, no ha fenecido, ya que esta corresponde al 14 y 16 de abril, respectivamente.

En este sentido, a continuación se presenta el detalle de la información remitida por el OPL de Coahuila.

Datos de la fecha, hora y lugar de realización de la prueba de funcionalidad

Asimismo, cabe señalar que adicional a los entregables referidos, el OPL de Coahuila remitió el *Programa de actividades de prueba de funcionalidad del PREP*, en el que se incluye la *Lista de verificación de los flujos que se van a presentar durante la ejecución de la prueba*, por tanto, derivado del análisis realizado a dichos documentos, se generaron las siguientes observaciones:

- Es necesario que se incluyan las siguientes Actas, en la *Lista de verificación de los flujos que se van a presentar durante la ejecución de la prueba*, además, que se remitan en el formato de Matriz establecido por el INE y se incluyan todos los supuestos de inconsistencias.
 - Acta de Voto de Personas en Prisión Preventiva – Sin inconsistencias.
 - Acta de Voto Anticipado – Sin inconsistencias.
- Es necesario que se ajuste el total de Actas a procesar durante la prueba de funcionalidad y la cantidad de Actas que corresponden a la elección de Gobernatura, toda vez que se señala que en total se procesarán 31 Actas; sin embargo, deben ser 33; asimismo, se señala que 15 Actas corresponden a la elección de Gobernatura; sin embargo, deben ser 17. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el documento “Criterios mínimos para la ejecución de la prueba de funcionalidad al sistema informático del PREP” y su Anexo 1 “Matriz de Actas”, remitidos por el INE a los OPL con PEL 2022-2023.

Al respecto, es importante precisar que dichas observaciones fueron atendidas por el OPL de Coahuila a través de una segunda iteración, en este sentido, derivado de la remisión del OPL de la *Matriz de flujos de procesamiento de Actas*, se generaron las siguientes observaciones:

- Incluir el apartado “Escenario de votación”, el cual tiene como propósito señalar todos los posibles escenarios de votación derivados de la cantidad de Candidaturas Independientes y Coaliciones que, hasta el momento, haya aprobado el Órgano Superior de Dirección del OPL de Coahuila para Gobernatura y Diputaciones Locales. En ese sentido, en la matriz referida se deben registrar dichos escenarios para cada una de las Actas contempladas para la ejecución de la prueba de funcionalidad. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el documento “Criterios mínimos para

Abril 2023

la ejecución de la prueba de funcionalidad al sistema informático del PREP” y su Anexo 1 “Matriz de Actas”, remitidos a los OPL con Proceso Electoral Local 2022-2023.

- Remitir la *Matriz de procesamiento de Actas*, en formato Excel; con el objetivo de facilitar el seguimiento, uno a uno, de los distintos flujos de procesamiento de la información contenida en las Actas PREP.

Por otro lado, en el caso del OPL de Estado de México, es importante señalar que remitió el *Esquema y la Matriz de flujos de procesamiento de Actas PREP* y derivado del análisis realizado, se emitieron observaciones a la matriz, a fin de verificar el flujo de cada uno de los supuestos de Actas que serán procesadas, conforme a lo siguiente:

- Si bien las Actas se digitalizarán desde las casillas y desde los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) mediante dispositivos móviles; es necesario establecer cuáles Actas serán digitalizadas desde CATD y desde las Casillas, a fin de verificar dichos flujos en la base de datos del PREP.
- Incluir un escenario en el que el Código QR colocado sea erróneo, conforme al PTO aprobado por el OPL de Estado de México.
- Incluir escenarios en los que no se cuente con datos de identificación de las Actas y que sean iguales a los de otra Acta.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo 18.5 del RE, en los supuestos de inconsistencia, se debe considerar un escenario en el que se presente la combinación de las observaciones “Excede Lista Nominal” y “Algún campo ilegible o sin dato”.

Informe de evaluación de la ejecución de la prueba.

A la fecha de corte del informe, no se han recibido dichos entregables por parte de los OPL, sin embargo, es importante precisar que la fecha de remisión de dicho documento, no ha fenecido, toda vez que la fecha máxima para la realización de la prueba corresponde al 19 de abril; en este sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 16, párrafo tercero, fracción IV del Anexo 13 del RE, posterior a la realización de la prueba la instancia interna deberá elaborar un informe de evaluación, el cual deberá ser remitido al Instituto dentro de los cinco días posteriores a la ejecución de la misma.

Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales

Como se ha señalado, el objetivo de la Estrategia es establecer las bases generales de planeación y ejecución de las actividades de seguimiento y asesoría que lleva a cabo la UTSI, al diseño, implementación y operación de los PREP Locales en el marco del PEL 2022-2023; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 354 del RE. En este sentido, a continuación, se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo reportado como parte de la Estrategia:

Remisión de documentación soporte

Documento: “Criterios mínimos para la ejecución de la prueba de funcionalidad al sistema informático del PREP”

De conformidad con lo establecido en el numeral 16 del Anexo 13 del RE, la UTSI elaboró dicho documento que establece los criterios mínimos para la ejecución de la prueba que tendrá como objetivo verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP para los PEL 2022 – 2023 en Coahuila y Estado de México, la cual deberá de realizarse, a más tardar, el 19 de abril.

Es importante señalar que, entre las particularidades asociadas a los PEL 2022 – 2023 destacan los siguientes: en la matriz de Actas se incluyen los tipos de Acta de las modalidades de Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Voto Anticipado en Territorio Nacional, Voto de Personas en Prisión Preventiva y Acta de Resultados de Urna Electrónica; se incluyeron los supuestos de identificación de las Actas con código QR o de barras ya sea correcto o erróneo, y sin código QR o de barras, ya sea este colocado o impreso, así como los datos de identificación del Acta correctos o iguales a los de otra; en el caso de los supuestos de inconsistencia, se incluye el caso de combinaciones de inconsistencias, es decir, Acta con excede lista nominal y algún campo ilegible o sin dato; los distintos escenarios de votación, considerando las diferentes combinaciones de los tipos de candidaturas, coaliciones y , en su caso, candidatura común; así como los distintos motivos por los que se presenta el supuesto de inconsistencia “Sin Acta”, considerando el supuesto “Sin Acta por contingencia en urna electrónica”.

Cabe señalar que este documento fue remitido durante el mes de marzo a los OPL de Coahuila y Estado de México.

Abril 2023

Documento: "Manual para la ejecución de los Simulacros del PREP"

La UTSI elaboró dicho documento con la finalidad de proporcionar elementos que contribuyan a sistematizar las distintas actividades que los OPL deben ejecutar y supervisar antes, durante y después de los simulacros del PREP para fortalecer el seguimiento de los distintos actores involucrados en la ejecución de los mismos.

Cabe señalar que este documento fue remitido durante el mes de marzo a los OPL de Coahuila y Estado de México.

Videoconferencias**"Sitio de publicación y estructura de base de datos considerando la implementación de Urna Electrónica"**

Como parte de las actividades contempladas en la Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los PEL 2022-2023, así como derivado del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: INE/CG133/2023 por el que se aprobó instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas en los PEL 2022-2023 de Coahuila y Estado de México, así como sus Lineamientos y anexos, el 10 de marzo del presente año, se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con los OPL de Coahuila, Estado de México y Jalisco en la que se trató el tema:

- Sitio de publicación y estructura de base de datos considerando la implementación de Urna Electrónica

Tomando en cuenta lo anterior, el objetivo del tema que se trató en la reunión consistió, en el caso de los OPL de Coahuila y Estado de México, de presentar los aspectos específicos a considerar para la construcción del sitio de publicación y de las bases de datos del PREP, para los Procesos Electorales Locales que se llevan a cabo en dichas entidades y de esta manera, dotarles de más herramientas para la ejecución de sus actividades en la materia. En el caso del OPL de Jalisco, resultó necesaria su participación, toda vez que el Consejo General dispuso en el Modelo de operación de casilla con Urna Electrónica que se instalarán 164 urnas de las cuales 64 corresponden a los dispositivos desarrollados por el OPL de Jalisco.

Asimismo, en dicha reunión estuvieron presentes, por parte de los OPL: la instancia interna encargada de coordinar el PREP, las y los integrantes del respectivo COTAPREP, personal del tercero que auxilia al OPL en la implementación y operación del PREP, así como personal de los OPL; por parte del INE, personal de oficinas centrales y de las Juntas Locales, el personal de las Juntas Locales corresponde al funcionariado designado para brindar apoyo a la UTSI en el seguimiento de los trabajos que el OPL realice en materia del PREP en cada una de las Entidades Federativas con PEL 2022-2023.

Abril 2023

"Seguimiento a la prueba de funcionalidad, simulacros y operación del PREP"

Como parte de las actividades contempladas en la Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los PEL 2022-2023, el 5 de abril del presente año, se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con personal de la Junta Local los OPL de Coahuila y Estado de México, en la que se trató el tema:

- Seguimiento a la prueba de funcionalidad, simulacros y operación del PREP

Tomando en cuenta lo anterior, el objetivo del tema que se trató en la reunión consistió en abordar los detalles operativos del seguimiento que se realizará con apoyo del personal de la Junta Local a la prueba de funcionalidad, simulacros y la operación de los PREP locales. Asimismo, en dicha reunión, se abordaron aspectos como: recopilación y procesamiento de información y llenado e integración de formatos de seguimiento.

En dicha reunión estuvieron presentes, , personal de oficinas centrales y de las Juntas Locales, el personal de las Juntas Locales corresponde al funcionariado designado para brindar apoyo a la UTSI en el seguimiento de los trabajos que el OPL realice en materia del PREP en cada una de las Entidades Federativas con PEL 2022-2023.

Asuntos relevantes

Consultas y planteamientos remitidos por los OPL con PEL 2022-2023

Consultas

Son todas aquellas solicitudes y dudas remitidas por los OPL tomando como base el artículo 37 del RE.

- **Estado de México. Fecha de asignación a la UTSI: 30 de marzo de 2023. Respuesta: 31 de marzo de 2023.** Realizó una consulta relativa a incluir en el Prototipo Navegable para la versión móvil, la opción para la descarga de la base de datos, como se tiene considerada en el Prototipo Navegable de escritorio. En respuesta, se informó que, con el propósito de brindar una experiencia de usuario óptima, no se contempla la descarga de base de datos para la versión móvil del sitio de publicación del PREP; asimismo, en caso de requerir la descarga del archivo comprimido desde un dispositivo móvil, es posible acceder a esta opción desde la vista escritorio, mediante la cual se accede a una versión del sitio de publicación, adaptativa, más no responsiva, y en la que es posible descargar la base de datos. Finalmente, se señaló al OPL que tomara en cuenta las implicaciones técnicas que conllevaría realizar ajustes al sistema informático así como los periodos para realizarlos, verificando su adecuado funcionamiento y los tiempos de trabajo.